



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

01 ABR. 2016

Decreto Exento 0878 /

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los siguientes Vehículos Municipales, que a continuación se señalan:

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

Camión patente BZHD-83 Abastecimiento de Agua Potable en Sectores Rurales y Emergencia los días Sábado 02 y Domingo 03 de Abril del presente año en horario de 9:00 a 18:00 horas aproximadamente.-

Ricardo Morales-
John Castillo-
Wilfredo Veas-

Camioneta patente XL-8087 conductor **Javier González**, Mauricio Jara, Alexis León, los días Sábado 02 y Domingo 03 de Abril del presente año en horario de 9:00 a 18:00 horas aproximadamente.- Emergencia en la Comuna y Sectores Rurales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Patricio Paredes
 - Carpeta Vehículos
 - Ricardo Morales
 - John Castillo
 - Wilfredo Veas-
 - Javier González
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/meqt

Departamento de Personal.-